

MENDOZA, 18 JUN 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 8854/2018 (Nº Original EXP-FIN: 11036/2013), en las que se tramita la adscripción del Arq. Mauricio Rolando CREMASCHI como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Arquitectura II – Taller de Integración Proyectual", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional fue adscripto por Resolución Nº 247/2013-CD por UN (1) año, a partir del 01 de agosto del año 2013.

Que a fs. 18 de las presentes actuaciones obra el informe elaborado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Arq. José María SILVESTRO, en cumplimiento del Artículo 3º de la Resolución Nº 247/2013-CD.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura Y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este cuerpo en sesión del día 22 de mayo del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por el Profesor Titular de la asignatura "Arquitectura II – Taller de Integración Proyectual", correspondiente al desempeño como Auxiliar Adscripto Ad-honorem del Arq. Mauricio Rolando CREMASCHI (DNI: 16.117.782), durante el período comprendido entre el 01 de agosto del año 2013 y el 31 de julio de 2014, con una calificación de "Muy Satisfactorio", en cumplimiento de lo requerido en los Artículos 5º - Inciso 5.1.(b) y 6º de la Ordenanza 03/2015-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 125 / 18